

# Diario de Burgos

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA

AÑO XXVIII. Núm. 6.347. Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración:

Carreras militares (Academia preparatoria) AVELLANOS, 2. ENTRESUELO.

D. IGNACIO ALBARELOS, capitán de Artillería.

Resultados brillantes en la última convocatoria. Se otorga de corto número de alumnas. Sección especial para los que empiecen la preparación y les falte alguna asignatura del Instituto.

Empieza el curso el 1º de Septiembre.

Se facilitan reglamentos.

Matienda e informes, de nueve a once y de cuatro a ocho.

**Recomendamos**

a nuestros lectores, para los catarras y atónicas, las Pasillas Crespo. Son muy buenas y cuestan 1.50 pesetas en todas las farmacias.

**HERNIAS.**

viejos voluminosos, desencodos de la matriz, deformidades, sordos, ciegos. Tratamientos sin operar. Doctor J. Campos. Montera, 38, príncipe de Madrid.

En Valladolid, de once a una, el segundo domingo de cada mes, Hotel Español.

**Doctor Aniel Quiroga,** Inspector Provincial de Sanidad, Profesor del Instituto Rubio. CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Horas: de dos a cuatro. Progreso, 17, principal, Izquierda.

**Doctor Rojas Gutiérrez** Director del Instituto Rubio. Especialista en gengiva, uñas y dientes. Consulta de diez a doce y de cuatro a seis. Alfonso del Rey, 22, principal.

**Doctor Ureta del Val** Director del Instituto Rubio. Consultas de 10 a 12 y de 5 a 7. Oficina a los pobres. Plaza de la Victoria, nº 19, entre Plaza del Arzobispado.

**Dr. López Gómez,** Director del Instituto Rubio. Especialista en gengiva, uñas y dientes. Consulta de diez a doce y de cuatro a seis. Alfonso del Rey, 22, principal.

**Gabinete dental** Dirigido por el profesor dentista DON JOSE DE DIEGO. Alfonso Sánchez, 11, director. Horas de consulta de 9 a 11 y de 5 a 7. Los trabajos del gabinete son hechos a colaboración de mi primer ayudante Don Guillermo Belluga.

**Doctor C. Lirraca** Oficialista. Consulta a los pobres. Calvo, 13, principal.

**Consulta médica-quirúrgica** Dr. Llorente. Consulta a los pobres. Calvo, 13, principal.

**Gabinete médico** DE A. IZQUIERDO. Especialista en enfermedades de las vías urinarias y secretas. Consulta de once a doce. De seis a ocho, económica. Laín-Callejo, 6, 1º.

**Profesor sacerdote** Se ofrece a dar lecciones Matemáticas, Física, Química, Ciencias Naturales, Tenebraria, Frances, Dibujo, Pintura, Teneraturas de Instituto, Normadas, Correos y Telégrafos. San Carlos, 6 (cerca de la pescadería).

**SASTREDA**

**Hijos de Agustín Prieto** Pone en conocimiento de su distinguido cliente y del público en general que desde 1.º de Febrero ofrece sus servicios en la calle de Laín-Callejo, 17, 1º (frente a la calle Arregla).

**PIANO VERTICAL** Se vende uno en buen uso. Informes en esta administración.

**EL BON MARCHÉ**

Si queréis adquirir generoso en condiciones, compradlo en el «Bon Marché», que es la casa que más barato vende y cuenta con un surtidor immense en géneros blancos, confecciones de señora y caballero. Además pueden aprovecharse las clientas de esta casa de la rebaja de un 10 por 100 que se hace todos los miércoles sobre los precios marcados.

Quien no esté refidido con sus intereses, debe procurarse a realizar sus compras en el «Bon Marché», Espolón, 6. — Pre- ciado lo verdadero.

## ELEMÉRIDES BURGALESAS

20 de Agosto de 1424.

D. Juan II. en Burgos

... e llegó el Rey a Burgos, dice la Crónica de D. Juan II de Castilla, a veinte de Agosto del dicho año (1424), donde le fué hecho muy solemne recibimiento, porque era la primera vez que en aquella Ciudad había entrado; y entre las otras fiestas e grandes presentes que allí le fueron hechas así por la Ciudad como por el Obispo D. Pablo, corrieron toros; e la Ciudad hizo una fiesta de justa, en que manuvieron por la Ciudad Pedro de Carriagena hijo del Obispo D. Pablo e Juan Carrillo de Hormaza; e hubo de la Corte veinte yelmos a la teta de caballeros que justaron muy bien; e la Ciudad puso dos piezas de seda, una de velludo carmesí para el que mejor lo hiciese de los mantenedores, e otra de velludo azul para el aventurero que mejor lo hiciese; e ganó por mantenedor la pieza de carmesí Pedro de Cartagena, e Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor la azul, porque lo hizo mejor que ninguno de los aventureros; y estando el Rey mucho alegría con estas fiestas, e mudándose algunos veces del castillo á la casa del Obispo, e otras veces a Miraflores, llegaronle nuevas de como la Infanta D. Catalina su hija había fallecido en Medina el día a diez de Setiembre del dicho año, de lo qual el Rey hubo muy gran sentimiento, e mandó hacer sus obsequios muy solemnemente en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, donde el fué e toda su Corte ...

... Hechas las obsequias por la Infanta D. Catalina, el Rey mandó que la Infanta D. Leonor fuese jurada por primogénita heredera de sus Reynos e Señorios, el qual juramento e omisión hicieron en el Obispado de Burgos, en presencia del Rey y el Infante Don Juan y el Almirante Don Alonso Brúquez, e Alvaro de Luna Condestable e Diego Gómez de Sandoval Adelantado de Castilla, e Don Pablo Obispo de Burgos Chateiller mayor del Rey, e Don Alonso Obispo de León, Confesor del Rey y el Doctor Peralta porque en este tiempo no estaban en Burgos otros Grandes; este dia propuso el Obispo Don Pablo por mandado del Rey que la proposición breve pero muy solemne e loada de todos.

**El regionalismo castellano**

(Lo que nos sugiere un libro)

Hemos leído el libro publicado por don Luis Carretero, 6 requerimientos de la Sociedad económica segoviana de amigos del país, titulado «La cuestión regional de Castilla la Vieja».

Está bien escrito, y denota en el autor condiciones de laboriosidad, pero no es tan conforme con muchas de sus afirmaciones acerca de antecedentes históricos castellanos, así en los juicios que emite en las páginas 53 y 85 aproposito del Cid Campeador, como en lo de que los héroes que ha producido Castilla por sí sola se han limitado a robar el suelo patrio castellano, y en lo de que no han existido personajes que cubiertos de laureles por su pueblo hayan dado a la posteridad nombres gloriosos. Lo mismo en la batalla de las Navas que en las conquistas de Toledo, Sevilla, Murcia, Granada, Valencia y Málaga, etcétera, figuran héroes y grandes personajes castellanos como el Cid, Fernan-González, Bonifaz y muchos más...

Respecto a la exclusión que se pretende de hacer de las provincias del antiguo Reino de León, presentándolas como incompatibles con las castellanas, incluso con la de Santander coincidimos con el diputado señor Ruano, firmante del epílogo de esa obra, quien consigna esto:

«A nosotros, a los montañeses, no nos parecen más castellanos los de Logroño que los de Palencia y de Valladolid. Si se les pregunta a los logroñeses

ses creo yo que contestarían lo mismo (Es evidente).

Consideramos tan pueril filiar en las antiguas agrupaciones leonesas y castellana, para fundar en tales divisiones motivos actuales de diferenciación, como si se invocaran para justificar exclusivismos regionalistas, los nombres de las tribus de Arevalos, Zurindigos, Belos, Tiliños y Lusones —que según Costa formaban la antigua Celtiberia— o como si se negara a los de Cuenca Ciudad Real o Guadalajara su condición de castellanos por haber pertenecido al reino de Toledo.

El afán de buscar diferencias entre los leoneses y castellanos viejos lleva al extremo de decir que éstos tienen más puntos de semejanza con los aragoneses —y aun con los vascos— lo cual no consideramos exacta, ni aproximada a la realidad, excepto si acaso, en lo referente a una parte de los riojanos y a otra parte de los sorianos, los más próximos a Aragón.

Contrariamente a «Por Castilla y por León, nuevo mundo halló Colón», dice el señor Garretón que el papel de Castilla la Vieja en la grandiosa epopeya de América no fué sino muy secundario, cuando solo, como castellanos viejos que más se distinguieron en ella, al piloto Juan de la Coza, montañés, y al segoviano, Diego Velázquez, el que por poco no hace fracasar a Hernán Cortés, contra el cual envió a Pánfilo Narváez con fuerza armada, desde la Isla de Cuba, donde estaba como gobernador.

Se ha olvidado de otros castellanos viejos que se distinguieron mucho más en los descubrimientos y conquistas de América, como Peñíscola y Pedrajas Davila, el conquistador del Darién, Vélez de León, segoviano; capitán de Cortes, D. Pedro de Legaspa, de Avila, el que sofocó la primera intentona separatista de América venciendo en el Perú a Gonzalo Pizarro, hermano del conquistador, al que asesinó después de juicio sumarísimo; Ovray burgalés conquistador de Buenos Aires, en cuyas guerras se haló también Juan de Ayolas de Briviesca, que murió heroicamente combatiendo a los indios; Nuno de Cestra y Ortega, burgaleses citados en las Relaciones de Indias; Alonso de Alvarado, también burgalés y que no se si sería de la familia del famosísimo Pedro de Alvarado el conquistador de Guatemala; Alvar Pérez de Osorio uno de los principales españoles que acompañaron a Colón, y murieron Cuba (con otros 42) en Castrojeriz, en que, en las historias de Burgos no consta); Andrés de Melgosa, burgalés que se distinguió en la conquista del Perú; Gómez Alonso y Gerónimo Ruiz de la Mota, burgalés e capitán de Hernán Cortés, en la conquista de México y otros muchos más, entre ellos multitud de la familia Davila, muy distinguidos en las conquistas americanas.

En otro artículo rebatiremos más errores históricos, para indicar que el rengue recuperable del lema burgales no ha sido una de tantas acciones propias de reyes de armas, sino una realidad histórica indestructible, que ningún buen español, sea él castellano, debe ni aun ponerla en duda y mucho menos negarla.

P. CRUZO DE LARA.

**La catástrofe de Huerta de Rey**

Suscripción nacional a favor de los damnificados en el incendio del pueblo de Huerta de Rey.

ISLETAS

Sumo anterior

En Cantabria

D. Mariano Rodríguez Mi-

guel presidente de la Asociación de la Prensa de Burgos, en nombre del laureado poeta D. Mariano Zurita premio obtenido por este señor en los Juegos Florales celebrados recientemente.

Total

89.966 14

Punto de suscripción:

Banco de Burgos. Casas de Banca de los señores Plaza y Fernández Villa, Contaduría provincial, Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros, y relaciones de El Castellano y Diario de Burgos.

**LA PUBLICIDAD**  
Periódicos, revistas y postales.  
KIOSCO AL LADO DEL TEATRO.

el 16 de Agosto. Vitoria 16, bajo. Teléfono 7-12-12.

1. LOS ABASTECIMIENTOS

EN EL GOBIERNO CIVIL

## BURGOS SIN CARBÓN

En Burgos no hay carbón vegetal. Se han cerrado varias carbonerías. Esto lo esperábamos pues de dicho artículo como de tantos otros se ha venido haciendo una exportación escandalosa.

Comprendemos que Burgos tenga que suprir de sus productos a las provincias que de ellos carecen, pero la más elemental previsión avanza y exige que deje de exportarse antes el abastecimiento de nuestra ciudad.

Lo que ocurre es que con el pretexto de la guerra se ha desarrollado la codicia en términos de insuficiente desembargo, explotando unos cuantos señores la poca y el agobio de los más.

En materia de abastecimientos se han dictado otras disposiciones y docentes acuerdos a las mismas, y ante este flagelo de ordenes, que no se cumplen, nadie sabe ya por donde se anda.

¿Qué hará la Junta provincial de subsistencias? Porque si ahora suceden esas cosas, cabe pensar lo que nos espera en el invierno?

UN VECINO.

## Los conciertos del Espolón

DB NUEVA Y MEDIA A ONCE Y MEDIO

DIA 20

LEALTAD

- 1º *El cántabro*, pasodoble. Pierrón.
- 2º *Colombina*, preludio de la ópera Quevedo.
- 3º *Los saltimbancos*, fantasía de J. Gómez, Gómez.
- 4º *El tambor de granaderos*, fantasía de la zarzuela. Chapí.
- 5º *Goyene*, pasodoble. Milpiger.

## DISPOSICIONES DE LA OMISARIA

## Declaración para los agricultores

En la Gaceta de ayer se publicó la siguiente circular que el comisario de Abastecimientos ha dirigido a los gobernadores civiles:

Para estimular el cultivo del trigo.

«Es propósito del Gobierno conceder estímulos al cultivo del trigo, que al principio de tiempo fija menores producidos este cereal que constituye la base de la alimentación en España, compensen a los agricultores sus sacrificios y limitaciones que por consideraciones de interés público es preciso imponerles.

Para organizar la difusión de tales estímulos es indispensable contar con datos ciertos, respecto a la superficie destinada al cultivo de trigo durante el año agrícola 1917 a 1918.

Al efecto, con objeto de que el Interés privado contribuya a la ejecución de esta estimulación, se ha dispuesto lo siguiente:

1º Dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de esta disposición en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas, todos los agricultores que tengan a obtener los estímulos a la producción que acuerda el Gobierno, deberán presentar en la Alcaldía de los términos municipales en que radiquen sus fincas, declaraciones y rutas en que han constado las superficies que hubieren destinado al cultivo de trigo durante el año agrícola 1917 a 1918.

2º Con estas declaraciones formará el Ayuntamiento una relación nominal que expondrá al público por término de diez días, transcurridos los cuales la remitirá a la Junta provincial de Comisiones de Abastecimientos, para que la respectiva localidad crea a su favor el despacho en las instrucciones de este Comisario de 12 de Junio último sobre la ejecución o in ejecución de las declaraciones formuladas.

Al propio tiempo se acompañará un certificado librado por el alcaldé, no siendo necesario que conste la fecha de la expedición de la documentación, ni la fecha de la ejecución de la misma.

3º La inexactitud de una o más declaraciones que no se incorporen en el informe de la Junta local o que no fueren denunciadas por un vecino, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurran los que las hubieren formulado y de las responsabilidades de todo orden que puedan ser procedentes, dará lugar a que todo el Municipio quede privado de los beneficios que acuerde concretamente el Gobierno.

4º La inexactitud de una o más declaraciones que no se incorporen en el informe de la Junta local o que no fueren denunciadas por un vecino, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurran los que las hubieren formulado y de las responsabilidades de todo orden que puedan ser procedentes, dará lugar a que todo el Municipio quede privado de los beneficios que acuerde concretamente el Gobierno.

5º La inexactitud de una o más declaraciones que no se incorporen en el informe de la Junta local o que no fueren denunciadas por un vecino, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurran los que las hubieren formulado y de las responsabilidades de todo orden que puedan ser procedentes, dará lugar a que todo el Municipio quede privado de los beneficios que acuerde concretamente el Gobierno.

6º La inexactitud de una o más declaraciones que no se incorporen en el informe de la Junta local o que no fueren denunciadas por un vecino, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurran los que las hubieren formulado y de las responsabilidades de todo orden que puedan ser procedentes, dará lugar a que todo el Municipio quede privado de los beneficios que acuerde concretamente el Gobierno.

7º La inexactitud de una o más declaraciones que no se incorporen en el informe de la Junta local o que no fueren denunciadas por un vecino, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurran los que las hubieren formulado y de las responsabilidades de todo orden que puedan ser procedentes, dará lugar a que todo el Municipio quede privado de los beneficios que acuerde concretamente el Gobierno.

8º La inexactitud de una o más declaraciones que no se incorporen en el informe de la Junta local o que no fueren denunciadas por un vecino, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurran los que las hubieren formulado y de las responsabilidades de todo orden que puedan ser procedentes, dará lugar a que todo el Municipio quede privado de los beneficios que acuerde concretamente el Gobierno.



# EL CENTRO. Gran peluquería

Plaza Mayor, 4 Junto al Círculo de la Unión

Teléfono 244.

cursos, á grandes distancias de la costa, y habiéndose llegado al extremo de que los buques españoles requisados por el Gobierno, conduciendo mercancías destinadas positiva y exclusivamente á pueblos españoles y de apremiante necesidad á nuestro país han sido torpedeados sin el menor pretexto para ello acumulándose á la vez más serias dificultades á la navegación, que crean una situación funesta para los intereses nacionales de España y que no corresponde al derecho por la maniera leal y caballerosa como viene cumpliendo con sus deberes de potencia neutral, el Gobierno ha creído que no podía, sin faltar á sus primordiales obligaciones, dejar de adoptar, dentro de la neutralidad, providencias eficaces para garantizar el mantenimiento del tráfico marítimo español y proteger las vidas de nuestros navegantes.

Al efecto, ante la ineficacia de sus repetidas protestas, acordó dirigirse amistosamente, como lo ha hecho, el Gobierno Imperial, señalando que la reducción de nuestro tonelaje llega á límites extremos y en el deseo de no tener que procurar a nuestros buques mercantes otra defensa que la de su pabellón y la del Gobierno que ha centralizado bajo su dirección el tráfico marítimo, le obligaría, en caso de un nuevo torpedeoamiento, á sustituir el tonelaje hundido con barcos alemanes, surtos en pueros españoles.

Esta medida, impuesta por la necesidad, ni siquiera implicaría la incautación de esos buques á título definitivo. Sería tan solo una solución transitoria, á liquidar cuando llegue la paz y lo sean también las innumerables reclamaciones españolas todavía pendientes.

Por el Gobierno español, en cumplimiento de este acuerdo, se comunicaron las oportunas instrucciones á nuestro embajador en Berlín, para conocimiento del Gobierno Imperial.

El Gobierno español no duda que Alemania apreciará todas las circunstancias que han determinado esta resolución y las reconocerá como ajustadas á la real neutralidad que desde el principio de la guerra venimos practicando, dentro de la natural y obligada defensa de los intereses esenciales de España aun con el sacrificio de no pocos de nuestros derechos y conveniencias legítimas, en tanto era posible aceptarlas sin menoscabo de la dignidad y la vida nacionales.

El acuerdo del Gobierno para asegurar á España la disposición del tonelaje absolutamente indispensable para su vida, no altera el firme propósito de mantener á España en la más estricta neutralidad, guardando al imperio alemán todas las consideraciones y respetos que merece y esperando recibir el mismo trato amistoso á que por múltiples razones somos acreedores.

El ministro de Estado ha desmentido categoricamente que se haya recibido nota alguna ni expresión de un acuerdo del Gobierno alemán que signifique ruptura de relaciones, ni invitación á que sea retirado el acuerdo del Gobierno español.

Este sigue confiando en que el Gobierno imperial apreciará la rectitud de las intenciones y la necesidad verdaderamente inaudible en que aquéllas se han inspirado, y al propio tiempo espera que todos los ciudadanos españoles y sus órganos de opinión lo estimen de igual modo, y en vez de complicar y agravar la situación con noticias inexactas o comentarios injustificados, colaboren lealmente en la obra del Gobierno de España y su preocupación de defender exclusivamente las vidas de sus nacionales y los intereses vitales de la economía patria.

Inspirándose en estos mismos sentimientos, el Consejo de ministros ha creído de su deber poner en ejecución el voto del Parlamento, y comunicar á las autoridades las instrucciones oportunas para que utilicen la facultad de ejercer la censura previa, que pone en sus manos la ley últimamente promulgada.

Esta facultad y su ejercicio escrupulosamente se referirá exclusivamente á los asuntos de política internacional, por la relación íntima que tienen con aquellos grandes intereses, cuya guarda incumbe en primer término al Gobierno de S. M., MENCHIBRA.

## AVISO

En el almacén de vinos Cosecheros de Aranda, establecido en la calle de San Juan, 43, se acaba de recibir una gran partida de claro y tinto, superior calidad, y cuyo dueño, correspondiendo á las muchas atenciones que ha tenido el numeroso público que visita su establecimiento, des de hoy regirán los siguientes precios: claro, 4 50 pesetas litro; cártares, 7 25, y por pellejos á 7 Oro, un poco más inferior, á 4 40 litro; carteras, 6 25; pellejos, 5 50. Tinto, 4 40 litro; carteras, 6 25, pellejos, 5 50 pesetas.

No confundirse. San Juan, 49, al lado de La Gata de Leche.

## GABALLO

Se vende en buenas condiciones, Isla, 51, principal.

## Bolsa

	Día 19	Día 20
4 por 100 inferior..	79 60	79 50
dem. fin de mes..	00 00	00 00
5 por 100 amortizable..	98 10	98 10
4 por 100 amortizable..	87 00	87 00
Acciones del Banco de España..	512 00	508 00
Idem Compañía Arten-datery de Tabacos..	320 00	310 00
Paris 4 por 100 exterior español..	91 50	90 00
Cambios sobre París cheques..	71 50	71 70
Cambios sobre Londres, idem..	19 30	19 36
Acciones preferentes Sociedad General Azucarera..	98 50	99 00
Acciones ordinarias de idem..	47 50	47 50
Obligaciones de idem..	00 00	86 50
Acciones Banco Español de la Plata..	282 00	282 00
Cédulas hipotecarias 4 por 100..	99 75	00 00
Carpetas de amortizable..	00 00	00 00
Hispino..	214 00	206 00

## ISIDRO PLAZA, banquero

ISLA 5. Burgos. — Casa fundada en 1855. Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento.

Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia.

Compra de toda clase de cupones.

Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á siete.

## SE VENDE

una casa de campo, con hermoso jardín, junto al resguardo de consumos de San Pedro de la Fuente. Informes, Cid, número 21, 3º.

## AMA DE CRÍA

Se necesita, casa Correos, habitación número 3.

## TRASPASO

Se hace del acreditado establecimiento de vinos y comidas, con bar, de Ramón González (El Cortesano), calle de Carriñeras, 13, para tratar, en el mismo.

## SE ARRIENDA

cuadra bien orientada, sitio céntrico, un poco de habitación y otras dependencias. Prim. 24, 2º, derecha.

## INJERTOS DE GRÉS

Se venden once de diferentes diámetros. San Cosme, 4.

Lara Cede á su clientela las camas forradas e inglesas y somiers á precios de coste. Bonitos moldes en camas de matrimonio.

ABANISTERIA Y TAPEZERIA, — Isla, 16.

## CARRO DE VARAS

Se vende uno, vestido, en buen uso, para tres caballerías. Para tratar, con Hipólito Orcayo en Sasamón.

## ARENA

En el paseo de Los Pinos (finca del señor Olea), se vende arena de calidad superior, en precio y condiciones ventajosas.

## ALMONEDA

Se hace de varios muebles en la calle de Sombrerería, núm. 1, piso 2º. Solo por cuatro días. De tres á siete.

## VENTA DE UNA CASA

Se vende con jardín y galería, Santa Agueda, núm. 26. Informar D. Antonio González, Puebla, 40, principal.

## CASA DE CAMPO

Se arrienda la casa de nueva planta, situada en el camino de la Cartuja, cerca del merendero de Pueras Verdes.

En el mismo sitio se venden terrenos para edificar hoteles ó casas de campo con jardín. Darán razón en la misma huerta todos los días, de cuatro a ocho de la tarde.

## LANDÓ

Se vende un hermoso landó seminuevo. Para tratar con la señora viuda de hijos de Martín Gómez, en Briviesca.

## DEPENDIENTE

Se necesita, práctico en el ramo de calzados, en La Americana, Plaza de Prim.

## MOLINO

Se vende ó arrienda uno, enclavado en esta ciudad, en el barrio de Huelgas. Informarán: Santa Dorotea, 20, 1º.

## CASA DE HUÉSPEDES

MANUEL BARBADILO (a) OSTIAS PRADOLUENGO

Esmerados servicios. — Precios económicos.

## VENTA DE CASA

Se hace de una situada en punto céntrico de esta población. Para informes y detalles dirigirse á D. Isidoro Martínez López, Procurador y Agente de Negocios. Almirante Bonifaz, 15, 3º Izqda.

## TERNERAS

Se venden de pura raza. Venforro de Madriguera.

## SE NECESITA

una faja que sea bien en obligación. Isla, 10, 6º.

## SE VENDE

una cuna-cama inglesa, toda dorada, con aparato para colgadura. En la Administración de este periódico darán razón.

## PÉRDIDA

El día 17, de un imponente de oro y diamantes, desde la plaza de Castilla hasta la Audiencia. Se gratificará á quien lo entregue en la portería del Banco de España.

## GRAN CASA DE HUÉSPEDES

DE EDUARDO ARRABAL

(ANTES LA VASCONGADA)

Plaza de Prim, 2.

Excelente servicio. — Precios moderados

## HERNIADOS (QUEBRADOS)

### TESTIMONIO DE GRATITUD

Sr. D. Antonio Vidal, — Barcelona.

Muy señor mío y de mi mayor consideración. El motivo de ésta es para darle las gracias más sinceras por haberme curado las dos hernias que hacía muchos años venía sufriendo, después de probar braguetas y vendajes de todas clases. Mil gracias, señor Vidal, y bégale el uso que mejor le convenga de ésta humilde carta confiando que podrá ser (para algunos herniados) de suma utilidad para su bienestar.

Siempre dispuesto á lo expuesto y deseándole salud y prosperidad me despido de usted afectuoso y atento seguros servidores. b. s. m.

José M. Bartual

Jordena, 32

Valencia 25 Abril 1917.

El acreditado especialista, señor Vidal, recibirá en Burgos á los que deseen curarse de sus hernias (quebraduras), el día 26 de Agosto, en el Hotel Universal.

Nota. — Recibirá también en Calatayud el día 30 de Agosto, en la Fonda Muro.

## Banco de Burgos

### FUNDADO EN 1900

Capital propio del Banco y reservas permanentes 3.430.000

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionales económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósito de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2 1/2 y 3 por 100 al año, según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, préstamos, créditos y en general todas las operaciones bancarias.

ARNEDILLO

Gran casa de huéspedes de Luis M. Rodríguez Lázaro.

Situado á quince metros del balneario, con higienas e independientes habitaciones con duchas amplias y un hermoso salón de recreo, todo instalado en dos edificios. A la llegada de coches y autos estará el dependiente de dicha casa.

Venta de una posada

El día 1º de Octubre y hora de las cuatro de la tarde se venderá en pública subasta la casa posada denominada de Orcajo, sita en la villa de Sasamón.

Si anterioridad á esa fecha particularmente desea algun trato, puede hacerlo con Saturnino Orcayo y hermanos, en dicha villa.

Venta de vacas lecheras

Se venden de pura raza holandesa, reñidas y próximas á parir.

Para verlas y tratar dirigirse á Isidro Hernández, dueño del poso á nivel de Santa Dorotea.

Nota. — Esta casa constantemente está recibiendo partidas de vacas de leche para la venta.

Carros para transporte

Se desea contratar carros para transportar carbón. Se pagan buenos precios.

Recorrido: 17 kilómetros de carretera. Dirigirse: AMANN ARTEAGA HERMANOS. BILBAO.

Marcos que compite con las mejores calidades extranjeras

PÍDALO. EN

CAFÉS BARES CASINOS CONFITERIAS Y ULTRAMANHOS

